Informe de Seguimiento al Plan Estratégico Sectorial PES 2023 - 2026

Enero –Marzo 2024

1. **Generalidades**

El Plan Estratégico Sectorial (PES) es el “Instrumento que permite que el sector encamine sus esfuerzos hacia el cumplimiento de la misión, visión, valores y objetivos sectoriales, midiendo los resultados de la gestión realizada para la toma de decisiones de manera oportuna” [1].

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2° del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de desarrollo y la planificación.

Para el efecto, todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la Ley, un Plan Estratégico cuatrienal, con planes de acción anuales que constituirán la base para la posterior evaluación de resultados.

El Plan Estratégico Sectorial se enmarca en los compromisos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2023 -2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" expedido mediante la Ley 2294 del 2023, así mismo, se encuentra alineado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en especial con la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, promoviendo que los objetivos estratégicos sectoriales se orienten al valor de lo público.

Las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional toman como punto de partida lo previsto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el plan indicativo cuatrienal y planes de acción anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Adicionalmente, en la elaboración de los planes, se deben tener en cuenta los principios generales de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes. Teniendo como referente el PND, las entidades deben definir acciones sectoriales acordes con el Plan de Gobierno, las cuales serán implementadas a través de planes estratégicos sectoriales y planes estratégicos institucionales; entiéndase éstos últimos como el plan indicativo cuatrienal de la Ley 152 de 1994.

[1] https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/planeacion/planeacion-estrategica-sectorial-2019-2022

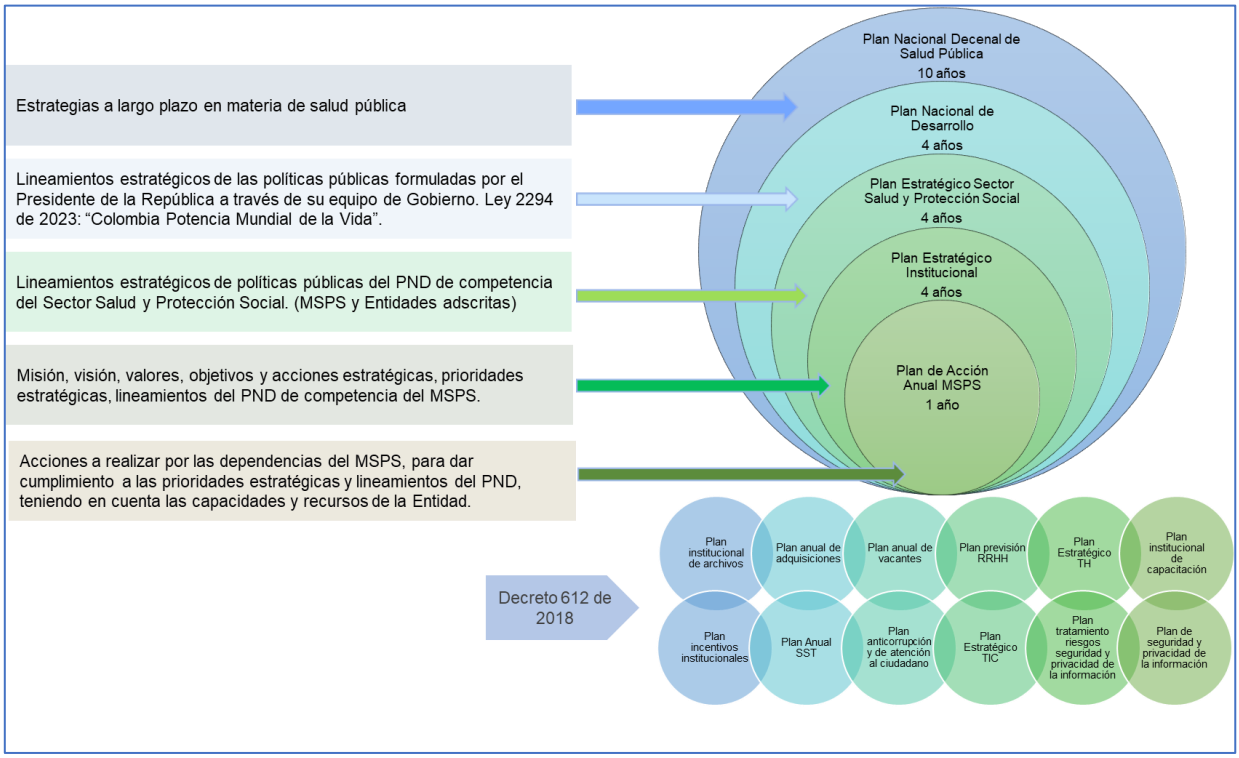

Modalidad de planeación Sector Salud – Elaboración Propia

En nación, la planeación se articula a través de sus tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual. Estos planes se convierten en la gran sombrilla que recoge los requerimientos de otras políticas, estrategias e iniciativas de gobierno, sin desconocer que muchas de ellas poseen metodologías e instrumentos propios. Por tanto, a través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.[2]

Considerando lo contemplado en la Circular 01 de 2018 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional: "Lineamientos planeación estratégica institucional" y la Resolución 3035 de 2018 "Por la cual se crea y conforma el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño en el Sector Administrativo de Salud y Protección Social"; la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social, realiza monitoreo a los compromisos establecidos en el PES, con el propósito de conocer los avances en el cumplimiento de las metas establecidas para cada vigencia.

[2] Manual Operativo MIPG versión 5

En el año 2021 desde la OAPES del Ministerio de Salud y Protección Social, se documentó el procedimiento “Formulación, monitoreo y seguimiento al plan estratégico sectorial” (DESP08), cuyo objetivo se encuentra enmarcado en la formulación, monitoreo y seguimiento al mencionado plan; en aras de contar con información oportuna, clara y concreta que facilite la toma de decisiones se definió en dicho procedimiento realizar ejercicios de monitoreo de manera trimestral con el propósito de conocer los avances en los compromisos definidos.

En este sentido, se presenta el informe de monitoreo al Plan Estratégico Sectorial, correspondiente al primer trimestre 2024 (enero – marzo), enmarcado en la descripción cualitativa y cuantitativa de avances remitidos por las diferentes entidades adscritas y las dependencias del Ministerio responsables de los compromisos, se elabora teniendo como insumo principal la información registrada por cada una de las entidades del Sector Salud y dependencias del Ministerio en el instrumento dispuesto para ello.

Para ampliar la información con respecto al avance de cada uno de los compromisos, es necesario remitirse al archivo de Excel diligenciado por cada responsable del indicador, quienes a su vez son los responsables de mantener las evidencias de cumplimiento de cada actividad o meta planeada en el marco del PES, el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.

2. **Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026**

Es preciso mencionar que la plataforma estratégica sectorial que se presenta a continuación es preliminar, toda vez, que será presentada oficialmente en el Comité Sectorial a realizarse y solicitar su aprobación.

Misión

El Sector Salud y Protección Social se encarga de planificar, formular, dirigir, controlar y evaluar la implementación de políticas, planes, proyectos, programas sectoriales e intersectoriales, la vigilancia y seguimiento de los actores de salud, la promoción de la innovación y la investigación, el control sanitario y la administración de los recursos, que permiten construir y contar con un sistema nacional de salud preventivo, predictivo y resolutivo de calidad, universal, solidario, equitativo, incluyente, participativo, eficiente, obligatorio y sostenible en el tiempo, garantizando el derecho fundamental de la salud y el cuidado de la vida a todas las personas que habitan el territorio colombiano.

Visión

El Sector Salud y Protección Social, será reconocido en el 2031, por los habitantes del territorio nacional, los actores del sistema y la comunidad internacional, como la instancia rectora que garantiza el derecho fundamental de la salud y el cuidado de la vida mediante la consolidación de un sistema de salud preventivo, predictivo, resolutivo, equitativo, solidario, con calidad, sostenible, incluyente, participativo, territorializado y eficiente.

Objetivos Estratégicos Sectoriales

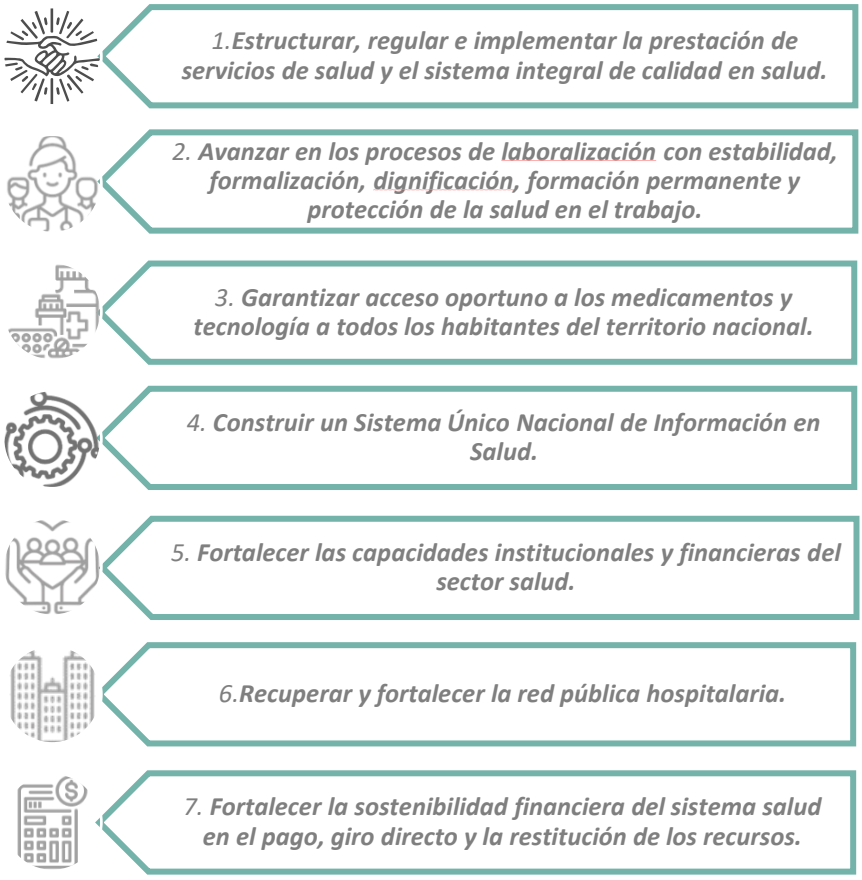

Principales temas por objetivo

*1.**Estructurar, regular e implementar la prestación de servicios de salud y el sistema integral de calidad en salud.***

- Redes integrales e integradas de servicios de salud.
- Equipos interdisciplinarios territorializados.
- Promoción y prevención.
- Acciones de interés en salud pública.
- Programa ampliado de inmunizaciones PAI
- Salud sexual y reproductiva.
- Oncología (cáncer), detección temprana, rehabilitación y paliación.
- Hansen.
- Discapacidad
- Salud Ambiental
- Salud Mental
- Seguridad alimentaria.
- Atención en salud con enfoque diferencial.
- Reparación integral a víctimas.
- Plan Nacional de Rehabilitación Acuerdo de paz municipios PDET o ZOMAC
- Hábitos saludables y curso de vida.
- Drogas ilícitas y sustancias psicoactivas.
- Medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC)
- Prevención y atención integral de las situaciones de violencias (autoinfligidas e interpersonales).
- Índices e indicadores de mortalidad y morbilidad.

2. ***Avanzar en los procesos de laboralización con estabilidad, formalización, dignificación, formación permanente y protección de la salud en el trabajo.***

- Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo decente.
- Cualificación y gestión del talento humano.
- Política integral de trabajo digno y decente para el talento humano en salud.

3. ***Garantizar acceso oportuno a los medicamentos y tecnología a todos los habitantes del territorio nacional.***

- Inspección y vigilancia gestor farmacéutico.
- Sistema de información de consulta pública.
- Fabricación, venta e importación de tecnologías en salud.
- Política farmacéutica nacional.
- Política pública de investigación, producción local y comercialización de medicamentos y otras tecnologías en salud .

4. ***Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud.***

- Sistema publica unificado de información en salud.
- Ciencia, tecnología e innovación en salud.

5. ***Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud.***

- Modernización Institucional y fortalecimiento de la rectoría.
- Calidad e inspección, vigilancia y control.
- Mantenimiento evaluación del MIPG (FURAG).
- Gestión presupuestal.
- Rendición de cuentas.
- Soberanía sanitaria.
- Planeación y gestión integral territorial.
- Gestión del conocimiento-proyectos de investigación.

6.***Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria.***

- Plan maestro de inversiones en infraestructura y dotación en salud.
- Centro de atención primaria en salud CAPS
- Centro de investigación en salud

7. ***Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos.***

- Planeación financiera territorial, presupuestación y seguimiento de los recursos requeridos por el sector.
- Sistema integral de información financiera y asistencial.
- Sistema de pago, la restitución de recursos, la auditoría y la rendición de cuentas de los recursos de salud.
- Capacidad de movilización de recursos internos.

Valores Sectoriales

3. RESULTADOS MONITOREO PES 1er TRIMESTRE 2024

El presente monitoreo refleja la información registrada a 31 de marzo de 2024 por lo que se presentarán los resultados tanto cuantitativos como cualitativos, las metas que presentaron rezagos en la ejecución 2023 presentaron el seguimiento correspondiente y de igual forma se mostrarán en el presente documento.

En la siguiente gráfica se presenta el consolidado de acciones del Plan estratégico Sectorial con la participación de cada una de las Entidades del Sector Salud.

3.1. FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - FONPRECON:

FONPRECON formuló 3 acciones estratégicas para la vigencia 2024 de las cuales registra el avance alcanzado para el primer trimestre.

Resultado avance Metas vigentes 2024

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales	$ 28.613	6741	23,56%	Se recaudo en el primer trimestre la suma de SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($6.741.378.689,78), que corresponde al 23,91% de la meta establecida para el área de cobro coactivo en la presente vigencia.
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales	$ 42.920	20040	46,69%	En el primer trimestre de 2024, el recaudo por cobro persuasivo fue de VEINTE MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 12 CENTAVOS M/CTE. ($20,039,881,333,12), correspondiente al 46,69 % de la meta establecida en la vigencia de 2024.
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales	9	5	55,56%	Para el proceso realizado para conciliación de la deuda, se llevaron acabo 5 mesas de trabajo con Las siguientes entidades deudoras: Universidad de Cartagena, Municipio de Garzón, Municipio de Cartago, Banco BBVA, Departamento del Meta y Departamento del Tolima, cantidad que corresponde al 55,55% de avance sobre la meta establecida para la vigencia de 2024.

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

Fonprecon no presentó metas rezagadas para la vigencia 2024.

3.2. FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - FONFERROCARRILES:

FONFERROCARRILES programó 3 acciones estratégicas para 2024 de las cuales realiza avance a uno de sus indicadores de los demás indican que en el segundo semestre se dará cumplimiento.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer las capacidades organizacionales para el aseguramiento de la prestación de los servicios de salud a través de la actualización e implementación del Modelo Integral de Auditorias Médicas	0,50	0	0	No aplica para el I trimestre, solo se formuló para ejecutar en el II semestre de 2024 en el Plan Estratégico Institucional
Fortalecer capacidades técnicas de los operadores de la prestación del servicio de salud en las zonas de atención a los usuarios	90%	0	0	No aplica para el I trimestre, solo se formuló para ejecutar en el II semestre de 2024 en el Plan Estratégico Institucional
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen.	70%	17,5	25	Durante el I trimestre de la vigencia 2024, se desarrolló del módulo de Aseguramiento Versión 2 (registro y control de novedades, registro y control de aportes -PILA- , proceso de compensación en el SIGSS - y reconocimiento de incapacidades y licencias); el cual contiene opciones de mejoras asociados al tema de automatización, usabilidad con enfoque amigable y diseño a la medida para la operación del Fondo Pasivo de Ferrocarriles. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/14k9dgqyKLznOT3ekMRVnMAA3TNIYPJM8

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

Meta rezagada 2023:

Fonferrocarriles le da cumplimiento en un 100% a la meta rezagada de acuerdo a la información registrada.

Acción Estratégica	Meta rezagada 2023	Descripción avance meta rezagada 2023	Resultado cuantitativo meta rezagada 2023
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen.	15%	1) se realizó socialización de parte del proveedor SUMIMEDICAL y se brindó apoyo al área de aseguramiento para retroalimentar la estructura de levantamiento de información modulo PILA HORUS – HEALTH FPS. 2) Se desarrollo del módulo de Aseguramiento Versión 2 Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/14k9dgqyKLznOT3ekMRVnMAA3TNIYPJM8 Con este avance se da por cumplida el 30% de los programado para la vigencia 2023.	100%

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

3.3. CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA:

El Centro Dermatológico formuló 2 Acciones estratégicas, según la información registrada por la entidad, se reporta avance para un indicador, mientras que para el otro mencionan que su cumplimiento depende de financiación del proyecto.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Caracterizar las enfermedades dermatológicas en las áreas rural y/o dispersas definidas a nivel nacional, a través de una atención en dermatología bajo la modalidad de telemedicina en poblaciones vulnerables.	13	0%	No aplica	El cumplimiento de este indicador estará sujeto a la financiación del proyecto

Aprobación y puesta en marcha de proyectos de investigación nuevos por año, mejorando la competencia de los investigadores	3	1	33%	Para el primer trimestre del año se aprobó un protocolo para iniciar su ejecución "Evaluación de las variables de rendimiento analítico de la PCR convencional del gen ribosomal 9s-12s del maxicirculo para la tipificación de especies de leishmania subgénero Viannia y su concordancia respecto al algoritmo actual de tipificación de PCR-RFLP miniexon-hsp70.5."

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

Respecto a metas rezagas la Entidad no presentó ninguna con rezago.

3.4. ADMINISTRADORA DE LOS RECUROS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES:

La ADRES formuló 4 acciones estratégicas con 4 indicadores, registrando avance cuantitativo a 3 indicadores, respecto del avance cualitativo registra información para los 4 indicadores.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer la capacidad tecnológica para la recopilación, organización, almacenamiento y análisis eficaz de la información, que permita la integración con los diversos actores del sistema de Salud en el sistema de información único e interoperable.	25%	0	0	A continuación se relacionan las acciones que desde la DGTIC se han adelantado como parte de esta estrategia: 1. Mesas de trabajo con otras entidades • Conexión VPN Site to Site entre el MHCP y la ADRES • Interoperabilidad MSPS ADRES: Caso: R • Mesa de trabajo - viabilizarían intercambio de info con la ADRES 2. Definición de actividades Diagnóstico Interoperabilidad ADRES • Definición de actividades de alto nivel para el fortalecimiento del nivel de Madurez sobre el Marco de interoperabilidad al interior de la entidad 3. Propuesta de Optimización plataforma OCP-ADRES • Ejercicio de diagnóstico y propuesta de optimización sobre el Bus de Servicio adquirido por la entidad para mejorar los escenarios de Interoprebilidad internos en la entidad.
Rediseño e implementación de la estructura organizacional acorde a las funciones y responsabilidades misionales y exigencias del PND.	25%	1	400%	Para la vigencia 2024, la ADRES asignó un rubro presupuestal para estas actividades, y se están adelantado estudios previos con el fin de realizar las contrataciones. Observaciones: Se encuentra a la espera de las viabilidades de DAPRE y MINSALUD y el pasado 21 de febrero de 2024 se adelantó una mesa técnica con las entidades del sector para formalizar los avances del proceso de formalización y rediseño.
Implementar los mecanismos que contribuyan al saneamiento de los pasivos del sistema de salud conforme a lo que determine la Ley, el Gobierno Nacional y la disponibilidad de recursos de la ADRES.	100%	A 31 de marzo de 2024 las EPS reportaron 1.273 archivos, de los cuales, fueron validados 1.122. Lo anterior teniendo en cuenta que el último corte de validaciones fue respecto a lo presentado por las EPS a 13 de marzo de 2024 Con forme a lo anterior, se validó un 88,14% de los reportes efectuados.	88.14%	Frente a los reportes efectuados por las EPS y dada la asignación presupuestal, la ADRES en el primer trimestre de 2024 efectuó el proceso de validaciones respecto a lo reportado por las EPS a 13 de marzo de 2024.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer el mecanismo del giro directo a toda la red de prestadores y proveedores del sistema de salud hasta llegar a ser el pagador único con el fin de contribuir al flujo de recursos de manera oportuna	99.96%	Régimen contributivo: De acuerdo con los resultados de los procesos de Compensación ejecutados en el primer trimestre de 2024, la ADRES giró el 99,57% de los recursos del giro directo a las IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud que corresponde a $705.137.281.844, de acuerdo con la programación realizada por las EPS que se encuentran en medida de vigilancia especial, intervención o liquidación. Régimen subsidiado: De acuerdo con los resultados de los procesos de la Liquidación Mensual de Afiliados ejecutados en el primer trimestre de 2024, la ADRES giró el 99,99% de los recursos programados de giro directo a las IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud, correspondiente a $5.809.017.840.340, de acuerdo con la programación realizada por las EPS.	99.78%	Frente a la programación de giro directo realizada por las EPS de los regímenes contributivo y subsidiado, se ha girado el 99,78% de los recursos a las IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

Metas rezagadas:

ADRES le da cumplimiento en un 100% a la meta rezagada de acuerdo a la información registrada.

Acción Estratégica	Meta rezagada 2023	Descripción avance meta rezagada 2023	Resultado cuantitativo meta rezagada 2023
Implementar los mecanismos que contribuyan al saneamiento de los pasivos del sistema de salud conforme a lo que determine la Ley, el Gobierno Nacional y la disponibilidad de recursos de la ADRES.	2%	Durante el primer trimestre de 2024 la ADRES efectuó el proceso de validaciones respecto a lo reportado por las EPS entre: A) el 14-dic-23 y el 31-dic-23 por pruebas realizadas a los usuarios entre el 26-ago-20 y el 30-jun-22 B) el 26-dic-23 y el 31-dic-23 por pruebas realizadas a los usuarios a partir del 01-jul-22 Es decir, se validaron los reportes que durante el 2023 quedaron pendientes de validar por la ADRES	Se validaron los 1.721 reportes que en 2023, por cierre presupuestal, no alcanzaron a surtir el trámite ante la ADRES.

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

3.5. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS:

El INS formuló 5 acciones estratégicas con 10 indicadores para el PES 2024 de los cuales registró información cuantitativa con corte a 31 de marzo para 2 de ellos y los demás justifica que algunos son de medición semestral y anual por lo cual en su momento realizará el registro de información.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	100%	0	0	El indicador tiene una periodicidad anual, razón por la cual el reporte se realizará con corte anual.
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	97%	0	0	El indicador tiene una periodicidad semestral, razón por la cual el reporte se realizará con corte semestral. Cabe aclarar que, de acuerdo con la ficha técnica de este indicador, la información tiene 30 días de rezago con respecto al periodo de corte.
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	96%	0	0	El indicador tiene una periodicidad anual, razón por la cual el reporte se realizará con corte anual.
Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas en salud.	4	0	0	El indicador tiene una periodicidad semestral, razón por la cual el reporte se realizará con corte semestral.
Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas en salud.	1	0	0	El indicador tiene una periodicidad anual, razón por la cual el reporte se realizará con corte anual.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	364	133	37%	Durante el primer trimestre de 2024 se registran 133 productos de nuevo conocimiento por parte de los cinco procesos misionales, dentro de los que se encuentran artículos científicos, boletines, policy briefs, entre otros productos de generación de conocimiento.
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	0,5	0	0	El indicador tiene una periodicidad anual, razón por la cual para el reporte se realizará con corte anual. Se solicitó modificación de las metas de 2024, 2025 y 2026 del indicador "Factor de impacto de la revista biomédica del INS al Ministerio de Salud y Protección social teniendo en cuenta los cambios cruciales en las clasificaciones de categorías del Factor de Impacto de la Revista (JIF), como la medición sin discriminación del área temática de la revistas. La solicitud fue aprobada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante correo electrónico del 18 de marzo de 2024.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	245	106	43%	En el primer trimestre de 2024, se generaron 106 productos de apropiación social del conocimiento. Dentro de estos productos se encuentran la participación en conferencias magistrales, comités interinstitucionales, mesas técnicas, entre otros.
Fortalecer las capacidades organizacionales mediante un rediseño institucional para mejorar la capacidad de gestión y prestación de servicios con enfoque territorial	100%	0	0	El indicador tiene una periodicidad anual, razón por la cual el reporte se realizará con corte anual.
Fortalecer los sistemas de información de las redes especiales, de laboratorio, del Sistema Nacional de Vigilancia y de otros sistemas existentes con el fin de mejorar los procesos relacionados con comportamientos epidemiológicos, diagnósticos por laboratorio, sangre y componentes anatómicos; apuntando a la interoperabilidad para su uso desde y hacia otras fuentes de interés en salud pública.	100%	0	0	El indicador tiene una periodicidad anual, razón por la cual el reporte se realizará con corte anual.

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

Metas Rezagadas:

El INS presenta 2 metas rezagadas de la vigencia 2023 a las cuales no le registra avance, en una de ellas al cierre del año 2023 describe que solicita ajuste, sin embargo, a la fecha no se ha recibido comunicación formal con la justificación técnica que corresponde para proceder a dicho ajuste según lo establecido en el procedimiento “Formulación, monitoreo y seguimiento al plan estratégico sectorial” (DESP08).

3.6. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD:

La Supersalud programó 10 acciones estratégicas para la vigencia 2024 registrando avance en 7 de ellas para las demás a 2 manifiesta que se realizará reporte semestral y a otra que no tienen financiamiento para ejecutarla, razón por la cual se sugiere revisar la posibilidad de reprogramarla para que al cierre de la vigencia no se presente como un incumplimiento, para lo cual deberán atender lo establecido en el procedimiento "Formulación, monitoreo y seguimiento al plan estratégico sectorial" (DESP08).

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Desconcentrar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de la Supersalud con el fin de aumentar la cobertura de los actores del SGSSS y la presencia en el territorio. (Como actores del sistema se entenderá 1. EPS, 2. IPS, 3. Operadores logísticos 4. Gestores farmacéuticos, 5. Entidades Territoriales, 6. Generadores de recursos, 7. Recaudadores de recursos, 8. Administradores de recursos, y, 9. Usuarios que participan en las mesas de IV)	22%	0,60%	3%	La meta que nos propusimos es lograr 2 nuevos actores del sistema con acciones de IV por parte de las Regionales. Como el total de actores mapeados son 9, entonces la meta en porcentaje deberá ser un 22% al final de año (2 de 9). Actualmente Se está trabajando en realizar las acciones de IV a través de las direcciones regionales, a 2 actores del sistema: Aseguradores y Operadores Logísticos. Esto a través de un trabajo de establecimiento de ANS con las respectivas Delegadas que los Vigilan (Delegada para Entidades de Aseguramiento en Salud, y Delegada para Operadores Logísticos) El avance con DEAS para apoyar desde región el IV a aseguradores, va más adelantado, se han realizado más reuniones y se han diligenciado más documentos de avance. por esto, se estima que en este caso se tiene un 40% (Que deberá ser el 100% a final de año para poder afirmar que hemos llegado a 1 actor del sistema.) El avance con DOLGF se estima en aproximadamente el 20% de acuerdo a la evidencia aportada, (Que deberá ser el 100% a final de año para poder afirmar que hemos llegado a 1 actor más del del sistema.) Sumando estos dos porcentajes tenemos 0,4 + 0,2 = 0,6, ese 0,6 comparado con la meta anual de 9, da un 6,67% . El objetivo es que a final de año tengamos el 22,2% (es decir, el 100% con DOGF y el 100% con DEAS, lo cual nos da 2, y al compararlo con el 9

				se logrará la meta del 22,2% a final de año) La razón por la cual se tiene una meta de 22,2% (o 2 de 9) para este año, es que para cada año del cuatrienio se tiene la misma meta (con excepción del último, donde son 3 de 9, es decir, el 33,3%, de tal forma que al sumar los 4 porcentajes de los 4 años deberá dar el 100%, es decir, 9 actores de 9 posibles en 4 años
Aumentar la presencia territorial de la Superintendencia Nacional de Salud y dotarla con capacidades técnicas adecuadas para incrementar la efectividad de las funciones de inspección, vigilancia y control.	4	1	25%	En atención al anuncio realizado por el señor Superintendente Nacional de Salud el pasado 15 de noviembre de 2023 en el cual informa a la población la presencia física de la Superintendencia Nacional de Salud para el año 2024 en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Como resultado de la gestión se realizó la entrega de la sede en la ciudad de San Andrés por parte del contratista American KPO el día 29 de febrero de 2024. Teniendo en cuenta las fechas de entrega la dirección administrativa y el Grupo de Recursos Físicos visito la sede el pasado 22 de febrero al 23 de febrero con el fin de poner a disposición del señor Superintendente la sede en la ciudad de San Andres Islas. En la visita realizada se verificó que las instalaciones contaran con los estándares establecidos por la entidad, como el cumplimiento del ntc 6047 de 2013 y que los acabados estuvieran dentro de los estándares industriales para el flujo constante de personas que recibirá la sede.
Desarrollar acciones de inspección y vigilancia orientadas a evaluar el proceso integral de atención en salud de los pueblos indígenas y comunidades étnicas (Afrodescendientes y Rrom) en los prestadores priorizados, de conformidad con el modelo de supervisión de la Superintendencia Nacional de Salud.	40	53	133%	En el desarrollo de las funciones de inspección y vigilancia se realizaron: 5 auditorías desagregadas así: 1 auditoría a Magdalena 2 auditorías a La Guajira 1 auditoría a Bolívar 1 auditoría a Meta Así mismo se realizaron 48 seguimientos a la ejecución de los equipos básicos, para un total de 53 acciones de IV a corte de 31 de marzo de 2024.

Ejercer Inspección y Vigilancia a la dispensación completa de fórmulas de medicamentos por parte del Gestor Farmacéutico	60%	93,35	155,5833333	Se realiza solicitud de información a los Gestores Farmacéuticos identificados por la DID, obteniendo un 93,37% de fórmulas de medicamentos PBS dispensadas de manera completa por el GF y un 92,93% de fórmulas de medicamentos No PBS (PBS No UPC) Resultado superior a la meta programada toda vez que se requiere identificar el comportamiento del indicador en un año de reporte (2024) para establecer una línea base
Diseñar e implementar proyectos asociados al Modelo de Gobierno y Gestión de Datos e Información para la Superintendencia Nacional de Salud	2	0,5	25%	Se realiza el insumo de contratación para iniciar el proceso pre-contractual que permita el desarrollo y la implementación de un programa de Gobierno y Gestión de Datos e información para la vigencia 2024 en la Supersalud.
Diseñar e implementar lineamientos asociados al Sistema de gestión de la innovación y gestión del conocimiento para la Superintendencia Nacional de Salud	8	1,5	19%	Durante el periodo de reporte, para este proyecto se avanzó en las siguientes acciones: 1. Contratación de experto en innovación. 2. Elaborar documento con análisis inicial del estado actual de la SNS frente a la ISO 56002 - Sello de Buenas Prácticas. 3. Elaborar documento con las recomendaciones para el diseño e implementación del Sistema de Innovación de la Supersalud. 4. Inicio del ciclo de capacitaciones con funcionarios de la DID en temas de innovación. 5. Celebración de mesas de trabajo con la Universidad el Bosque y creación de propuesta de memorando de entendimiento. 6. Creación de propuesta de resolución para creación de equipo de apoyo a la gestión para la Innovación. Con las anteriores acciones adelantadas en el primer trimestre de reporte, se ha logrado avanzar en la implementación de cuatro (4) de los diez (10) lineamientos identificados para la vigencia 2024

Promover y generar una cultura de transparencia a partir de la obligación de publicar información actualizada, accesible y comprensible por medio del desarrollo de un registro sistematizado y en línea que contenga los vigilados liquidados y en liquidación para garantizar el acceso a la información pública y en atención del principio de divulgación proactiva.	25%	0	0	No se reporta avances, ya que se encuentran realizando la consecución de recursos para el desarrollo de la actividad
Impulsar acciones de inspección y vigilancia tendientes a monitorear las responsabilidades de los generadores, recaudadores y administradores de recursos y generar alertas que contribuyan a la sostenibilidad financiera del sistema.	80%	100	125	Se realiza informe de seguimiento a las alertas generadas en las acciones de Inspección y Vigilancia a Generadores, Recaudadores y Administradores de recursos del SGSSS. Frente a cada alerta que se encuentra abierta, se relaciona al frente las acciones que se han realizado para su seguimiento o supervisión. Puede evidenciarse que para cada una de las 29 alertas encontradas hay acciones de supervisión o seguimiento generadas, es decir, se tiene el 100% de cumplimiento, superando el 80% que es la meta. Se aclara que este indicador es acumulativo, es decir, en cada trimestre se tiene en cuenta las alertas que continúen abiertas del trimestre anterior más las nuevas que se generen. En algún caso también podrían bajar si se cierra la acción de IV que genera la alerta. La meta es 80% al final del año, pero por el carácter acumulativo del indicador, es un 80% o (100% como en este caso) que puede repetirse todos los trimestres. Estas alertas pueden venir de trimestres anteriores, sin embargo, el análisis y la supervisión se realiza en el trimestre actual, es decir, puede haber alertas de acciones de inspección que aún estén abiertas, y solo desaparecerán del informe cuando la acción de IV sea cerrada. Mientras la alerta se encuentra abierta, entonces en cada trimestre debe haber una nueva acción de supervisión sobre cada una. En este sentido, en cada trimestre el número de alertas abiertas podría subir o bajar, dependiendo de cuantas alertas antiguas se cierren y de cuantas alertas nuevas se generen.

Incrementar las acciones de inspección y vigilancia conducentes a monitorear los riesgos financieros en las Empresas Sociales del Estado priorizadas, para generar alertas que les permitan establecer controles preventivos y anticipen la afectación que se pueda generar en la atención de los usuarios por una inadecuada gestión de los recursos.	80	0	0	Las acciones correspondientes se reportarán semestralmente
Fortalecer la capacidad financiera de la superintendencia nacional de salud a través del recaudo de la contribución de los vigilados.	82%	0	0	De acuerdo con la solicitud precedente, de manera atenta informamos que el indicador "Recaudo de la contribución a favor de la Superintendencia Nacional de Salud" a cargo de la Secretaría General – Dirección Financiera tiene una periodicidad semestral, situación por la cual no aplica reporte para el I trimestre de 2024.

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

3.7. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: El Sanatorio de Contratación formuló 4 acciones estratégicas con 6 indicadores en el PES 2024, para el primer trimestre registra información cualitativa y cuantitativa de las acciones realizadas para el logro de las metas.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.	96%	96	100	Las actividades ejecutadas en el Programa Hansen para dar cumplimiento al plan de acción institucional en el primer trimestre 2024 fueron: 1- Grupo de Evaluación de cinco biomarcadores transcriptómicas para la enfermedad de Hansen en población Colombiana 2- En el Primer Trimestre 2024 se encuentran en tratamiento PQT 10 pacientes; se le realizó visita a 1 paciente dx nuevo y 9 convivientes 3- Cada mes se entrega el tratamiento de medicamentos a pacientes PQT y talidomida a pacientes de Hansen. Así mismo se les ofrece la educación sobre el tratamiento y sus posibles efectos. 4- En el Primer Trimestre se realizó valoración de Convivientes a 2 familiares de pacientes en tratamiento para un total 11 convivientes valorados. 5- En el Primer Trimestre se realizaron las siguientes charlas radiales por parte del área de psicología: Conmemoración día mundial de la lucha contra la lepra, Medidas autocuidado y elementos de protección en pacientes con enfermedad de Hansen, Conciencia de la Lepra-legado Transformación y Libertad, Inteligencia Emocional. 6- En el Primer Trimestre se les ha hecho seguimiento y valoración a los 10 pacientes en PQT en cada reformulación. 7- En el Primer Trimestre se han realizado en el taller de zapatería los siguientes trabajos: 2 pares de plantillas, 12 pares de botas y 2 pares de zapatos para pie anestésico a pacientes de Hansen, para un total de 16 pares en el trimestre. 8- En el Primer Trimestre se hicieron 104 Valoraciones así: 79 Controles Anuales de las cuales 9 fueron por Videollamada, 2 Vigilancias y 14 Búsquedas. 9- En el trimestre no hubo pacientes con autocuración. 10- Durante el Primer Trimestre se realizó la actualización del Reglamento interno de albergados, el cual, fue adoptado mediante la resolución 0139 del 27 de febrero de 2024. 11- El área de Psicología ha socializado el reglamento interno de albergues de forma grupal e individual. 12- En el Primer Trimestre se realizaron las curaciones para los albergues de la siguiente manera: Bosco 18 pacientes, Mazzarello 14 pacientes, pacientes externos nueve (9). Domicilio 35. Para un total de 76 pacientes en curación diaria según protocolo. 13- En el Primer Trimestre se enviaron 16 láminas al Laboratorio Departamental, de lepra y tuberculosis 14- Se realizó Terapia de rehabilitación y prevención a 10 pacientes que se encuentran en tratamiento PQT 15- Se realizo Lubricación e hidratación a 50 pacientes albergados, de los 70 en total, los días lunes martes y jueves de forma aleatorio

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				16- En el Primer Trimestre el Médico del Programa atendió 346 consultas así: 231 para consulta Simple, 47 Lectura de Resultados, 67 de Riesgo Cardiovascular, 1 urgencia. 17- El área de Fisioterapia valoro de forma general a 36 pacientes albergados 18- Durante el Primer Trimestre se valoraron 30 pacientes albergados por psicología clínica. 19- En el Primer Trimestre el área de Odontología realizó tratamiento de boca sellada a 35 pacientes albergados de los 70 albergados en total. 20- Se realizaron en total 11 traslados de pacientes : Bucaramanga 4, San gil 3 y Socorro 4, dando cumplimiento a las citas y procedimientos de consulta con especialistas agendados para el trimestre. 21- Se adjudicaron subsidios así : Mediante Resolución 0005 del dos de enero del 2024, adjudicaron 8 cupos por la secretaria de salud de Santander y 6 cupos por la secretaria de salud de Boyacá. Mediante la resolución 0109 del 19 de febrero se adjudicaron 9 cupos de la secretaria de salud de Barranquilla. 22- Desde la política de RBC, liderado por el Programa Hansen se realizó la celebración de los cumpleaños del primer trimestre, una salida de todos los pacientes a la sede social donde se realizaron diferentes actividades recreativas. 23- Se adelanta el proyecto de alfabetización con los pacientes albergados en convenio con el Colegio ITIS, en etapa de formulación.
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.	9	1	11%	Se diagnostico un caso nuevo de Hansen durante el primer trimestre del año 2024 el cual se encuentra cargado al aplicativo SIVIGILA. En el transcurso del año se sigue diagnosticando, se espera que del total de casos captados casos mínimo nueve (9) que es la meta anual, tengan un diagnóstico e inicio de tratamiento oportuno.
Formular e Implementar un modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de Atención Primaria Integral.	200	50	25%	En el primer trimestre 2024 se han realizado 100 visitas domiciliarias a pacientes externos (enfermos de Hansen). Labor realizada directamente por la Gerente Dra Nancy Teresa Pedraza (Medica familiar) y un funcionario del Sanatorio (programa Hansen) y un contratista (encargado de asistencia social y desarrollo de actividades artísticas y recreativas para pacientes enfermos de Hansen. Labor que se seguirá desarrollando en la población del municipio de Contratación para cumplir con la meta de 200 visitas anuales.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación	124	45	36%	se cumple meta del primer trimestre 2024, las metas anuales son correctas y no hay sobrecumplimiento en la columna u
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación	>1	1	100%	el resultado se obtiene al dividir: 4.947.029.480/5.570.753.158 , valores tomados del numerador y denominador descritos en la casilla M que corresponde al primer trimestre del año 2024
Desarrollar proyectos de investigación para la generación, aplicación y apropiación del conocimiento para el tratamiento integral de la enfermedad de Hansen.	1	1	100%	Se realizan estudios y avances en la investigación el Dr Olinto como Coordinador del Programa Hansen hace parte del grupo de Evaluación de cinco biomarcadores transcriptómicas para la enfermedad de Hansen en población Colombiana. Investigador principal Héctor Serrano-Coll-MD, MSc, PhD. El objetivo de ésta investigación es: Determinar en la población colombiana si la expresión transcriptómica diferencial del gen Hes-1 (piel) y la firma génica RISK4LEP (sangre) están presentes en pacientes recién diagnosticados con lepra (principalmente PB) en comparación con controles sanos sin contacto conocido con pacientes con lepra. Se ha realizado seis salidas de campo en varios municipios de Colombia, incluyendo Codazzi, Contratación, Bogotá, San Gil, Málaga y Barrancabermeja. Nuestro enfoque abarcó la evaluación de 23 pacientes con lepra y 133 contactos domésticos asociados con casos de lepra. Evaluamos a 133 convivientes de pacientes con lepra, de los cuales el 66.9% eran mujeres, con una mediana de edad de 42 años. Además, el 94% reportó contacto diario con el caso índice de lepra, y el 48.1% reportó consumo de carne de armadillo. Además, identificamos 35 contactos domésticos que presentaban síntomas relacionados con la piel y el sistema nervioso periférico. Entre ellos, realizamos pruebas de diagnóstico para la lepra utilizando q-PCR para M. leprae, confirmando la presencia de la bacteria en cinco individuos. Además, realizamos siete pruebas de q-PCR en hisopos nasales de niños que eran contactos domésticos de pacientes con lepra sin tratamiento previo, y estos resultados fueron negativos. Se está trabajando en la recolección de muestras en municipios con una alta prevalencia de la enfermedad de Hansen y nos encontramos en la etapa final de la estandarización de la qPCR para el gen Hes-1.

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

Metas rezagadas:
El Sanatorio de Contratación al cierre de la vigencia 2023 presentó rezago para 3 metas, por lo cual se programaron para la vigencia 2024, en el monitoreo del 1er trimestre registrando avance cuantitativo a una de ellas a otra registra avance cualitativo y a la restante no le registra avance.

Acción Estratégica	Meta rezagada 2023	Descripción avance meta rezagada 2023	Resultado cuantitativo meta rezagada 2023
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.	94%	Corresponden a las actividades ejecutadas en plan de acción institucional para la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025 / Actividades programadas en plan de acción institucional para la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025 x 100.	94%
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.	1	No se registró avance de la meta rezagada	No se registró avance de la meta rezagada
Formular e Implementar un modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de Atención Primaria Integral.	1	Dado que en el año inmediatamente anterior el documento preliminar "Modelo de atención primario en salud" quedó pendiente de revisión y adopción por profesionales de la salud, Comité de Gestión y desempeño y Gerencia; en el primer trimestre 2024 se ha venido consolidando la información con los profesionales del área asistencial para el diseño de la versión final del documento. En el primer trimestre se estudia el modelo a dejar en la institución el cual saldrá en el segundo trimestre	0

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

3.8. SANATORIO AGUA DE DIOS: Para 2024 el Sanatorio Agua de Dios programó 6 acciones estratégicas con 9 indicadores, realizando el registro de información correspondiente.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer la humanización en los servicios a partir de la implementación de estrategias de atención con enfoque diferencial por orientación sexual e identidades de género diversas para la atención integral de las personas LGBTIQ	30%	8	26,66	El Sanatorio de Agua de Dios ESE, en consonancia con su política de atención con enfoque diferencial, ha llevado a cabo un proceso gradual de divulgación de dicha política entre sus grupos de valor y colaboradores. La Oficina de Atención al Usuario está liderando actividades para implementar las estrategias de atención definidas en la política.
Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.	50%	0	0	Considerando el alcance del proyecto, la ejecución de las actividades programadas para la transición a energías limpias en la sede del Hospital Herrera Restrepo del Sanatorio de Agua de Dios ESE mediante energía fotovoltaica se llevará a cabo durante el tercer trimestre de 2024.
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios	20,8%	14,4	69,23	El Sanatorio de Agua de Dios ESE se ha propuesto alcanzar un porcentaje de apalancamiento con recursos propios del 20.8% al finalizar la vigencia 2024. Hasta el 31 de marzo de 2024, este porcentaje era del 14.4%. Se espera alcanzar la meta mediante el aumento de la venta de servicios, proyectada a aumentar debido a los nuevos convenios contractuales firmados con diferentes EAPB.
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios	>=98%	100	1,00	Durante el primer trimestre de 2024, el Sanatorio de Agua de Dios ESE llevó a cabo mesas de trabajo internas para establecer los servicios de salud intramurales necesarios para satisfacer la demanda de la población del municipio de Agua de Dios, teniendo en cuenta el nivel de complejidad y los recursos técnicos y científicos de la institución. Como resultado, actualmente se cuenta con 17 servicios habilitados y actualizados en el Registro Especial de Prestadores de Salud (REPS).

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Implementar estrategias que contribuyan a la disminución de complicaciones asociadas a la morbilidad en los grupos poblacionales priorizados en el territorio de influencia del Sanatorio de Agua de Dios	1	1	100%	Para la vigencia 2024, el Sanatorio de Agua de Dios ESE articuló la estrategia de divulgación con el Programa de Cultura de la Salud. Mensualmente, se realizan actividades para promover y mantener la salud, reduciendo las complicaciones asociadas a las enfermedades. En enero, se enfocó en la salud infantil y vacunación con jornadas intramurales y extramurales, charlas educativas y talleres lúdicos. Febrero se dedicó a la prevención del cáncer de seno con el consultorio rosa para tamizajes y educación. Marzo abordó la prevención de enfermedades crónicas con jornadas de valoración y seguimiento por un equipo interdisciplinario, junto con talleres y otras actividades.
Fortalecer las capacidades organizacionales para la prestación de los servicios de salud a través del mejoramiento del resultado de la autoevaluación del Sistema Único de Acreditación	1,5	0	0	La autoevaluación en el sistema único de acreditación comparativa entre vigencias se llevará a cabo en el último trimestre de la vigencia 2024. Por lo tanto, no se registran avances en el cumplimiento de esta actividad hasta el momento. No obstante, desde el área de calidad del Sanatorio de Agua de Dios ESE, se continúa con el despliegue de las estrategias establecidas para fortalecer las capacidades organizacionales, con el objetivo de mejorar los resultados de la autoevaluación del sistema único de acreditación.
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	73%	97	132,88	Hasta el 31 de marzo de 2024, el Sanatorio de Agua de Dios ESE contaba con 738 pacientes con secuelas de Hansen, a quienes se les realiza seguimiento para evaluar su estado de discapacidad. Dado que la mayoría de los pacientes con Hansen a los que se les está haciendo seguimiento son personas mayores (de 60 años o más), algunos han fallecido, lo que ha resultado en una disminución del 1.5% en el número total de pacientes seguidos en comparación con el trimestre anterior. Sin embargo, durante el primer trimestre de 2024, el 97% de los pacientes a los que se les está haciendo seguimiento no han experimentado un aumento en su grado de discapacidad. Pacientes Grado 0: 135 Pacientes Grado 1: 159 Pacientes Grado 2: 444 Pacientes Total: 738

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	1,4%	0	0	A pesar de las limitaciones administrativas por la suspensión de contratos de prestación de servicios de salud a la EPS Famisanar, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. sigue brindando seguimiento a aproximadamente 700 pacientes Hansen. Siguiendo las directrices para combatir la lepra, ha destinado recursos propios para la búsqueda de convivientes de pacientes Hansen. Se calculó una muestra estadística de 100 pacientes índices del Programa Lepra y se proyecta buscar y valorar a 200 convivientes durante el año 2024, con una relación de 2:1 entre convivientes y pacientes. En el primer trimestre de 2024, se valoraron 32 convivientes, sin diagnosticarse ningún caso de lepra, manteniendo la tasa de incidencia en el cero por ciento.
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	1	0	0	Dado que no se han establecido acuerdos para el proceso de capacitación y entrenamiento en Lepra con entidades territoriales, el Sanatorio de Agua de Dios está implementando estrategias para fortalecer y hacer más atractiva su propuesta. Entre las actividades en curso, se incluye la adecuación y reapertura del Museo de Hansen, donde se exhiben piezas históricas relacionadas con la enfermedad. Además, se está interviniendo en los fondos acumulados del archivo del Sanatorio y se está actualizando el portafolio de capacitación y las unidades temáticas para hacerlas más atractivas a las diferentes partes interesadas.

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

Metas rezagadas:

El sanatorio de Agua de Dios registra avance para las metas rezagadas de la siguiente manera: para la meta “Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios” indica que no corresponde meta rezagada por cuanto los servicios no prestados ya no se pueden reponer. Da cumplimiento a la meta “Fortalecer la humanización en los servicios a partir de la implementación de estrategias de atención con enfoque diferencial por orientación sexual e identidades de género diversas para la atención integral de las personas LGBTIQ”, para la meta “Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.” y “Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de

Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes" registra avance cualitativo.

Acción Estratégica	Meta rezagada 2023	Descripción avance meta rezagada 2023	Resultado cuantitativo meta rezagada 2023
Fortalecer la humanización en los servicios a partir de la implementación de estrategias de atención con enfoque diferencial por orientación sexual e identidades de género diversas para la atención integral de las personas LGBTIQ	5%	El Sanatorio de Agua de Dios ESE ha llevado a cabo actividades de divulgación y despliegue de la Política y Estrategias de Atención con Enfoque Diferencial entre sus grupos de valor.	5
Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.	1	El proyecto de transición a energías limpias tiene como objetivo mitigar el impacto ambiental al suministrar el 20% del consumo eléctrico en la sede del Hospital Herrera Restrepo del Sanatorio de Agua de Dios ESE mediante energía fotovoltaica. Actualmente, se está llevando a cabo un estudio de viabilidad técnica, económica, legal y operativa. Se han solicitado cotizaciones a personas naturales y/o jurídicas con experiencia en la implementación de estas tecnologías para recibir asesoramiento sobre los requisitos de infraestructura, condiciones climáticas, disposición de áreas, etc., necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto. Dado el alcance y la complejidad del proyecto, se han programado mesas de trabajo para asegurar que el proceso de formulación sea sólido y completo, con el fin de mitigar riesgos durante su implementación.	0
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios	33%	Para el primer trimestre de la vigencia 2024 el Sanatorios de Agua de Dios ESE realizó mesas de trabajo internas para establecer los servicios de salud intramural necesarios para abastecer la demanda de la población del municipio de Agua de Dios de acuerdo al nivel de complejidad y los recursos técnicos científicos de la institución. Teniendo en cuenta lo anterior, actualmente se cuenta con 17 servicios habilitados y actualizados en el registro especial de prestadores de salud REPS. En vista de lo anterior, no se reprograma ninguna meta rezagada, ya que las necesidades de servicios varían de una vigencia a otra y los servicios establecidos en el periodo 2023 no son compensables.	0
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	100%	El proceso de docencia, investigación y capacitación del Sanatorio de Agua de Dios ESE ha documentado una guía de aprendizaje sobre la Lepra y ha presentado propuestas de capacitación a diversos entes territoriales. Sin embargo, no se ha logrado establecer acuerdos para la contratación de los servicios de capacitación y entrenamiento en Lepra.	0%

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

3.9. INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA.

La entidad para la vigencia 2024 programó 8 acciones estratégicas en el PES con 12 indicadores, a los cuales se registra avance cuantitativo y cualitativo de acuerdo a las acciones adelantadas.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	12.915	3.414	26%	Se han efectuado visitas de inspección, vigilancia y control en bancos de componentes anatómicos, bancos de gametos, bancos de sangre, establecimientos que realizan estudios clínicos con DM y RDIV, establecimientos que fabrican e importan productos cosméticos, plaguicidas, productos de aseo y productos de higiene doméstica, dispositivos médicos, medicamentos y alimentos.
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	220	56	25%	Se han efectuado asistencias técnicas en los siguientes temas: Implementación Decreto 1500 de 2007 sus modificaciones y resolución 240 de 2013 en planta de beneficio animal categoría autoconsumo y exigencias sanitarias en la cadena productiva. Fortalecimiento de las acciones de IVC de alimentos y bebidas competencia de las ETS. Materiales destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano, rotulado general, nutricional y frontal de advertencias de los animales y bebidas envasados o empacados para consumo humano dirigida a funcionarios administrativos de plantas de beneficio, secretarias de salud y entidades territoriales del orden departamental y municipal categorías I,II y III. Programa Nacional de Farmacovigilancia territorial taller de Vigiflow y sus interfases de lineamientos y reportes en los departamentos de Choco y Valle del Cauca.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	422	64	15%	Se realizaron capacitaciones en los siguientes temas: Programa Nacional de Reactivovigilancia dirigida a profesionales de la Secretaría de Salud de Bogotá e importadores y fabricantes de reactivos in vitro. Programa Nacional de Tecnovigilancia referente a reportes y análisis de casos dirigida a importadores de dispositivos médicos. Guía de publicidad para dispositivos médicos y equipos biomédicos dirigida a titulares de registros sanitarios, apoderados y representantes, secretarias de salud, prestadores de servicios de salud IPS y prestadores de servicios independientes, establecimientos importadores y fabricantes de dispositivos médicos y usuarios en general. Manejo de productos químicos industriales domésticos para higiene de superficies y cosméticos. Cambios normativos en estabilidades, etiquetado y BPM para productos cosméticos, de aseo e higiene y reglamento y registro de plaguicidas de uso doméstico. Normatividad sanitaria vigente rotulado 810, expedición de registros sanitarios, permisos y notificaciones sanitarias de alimentos y bebidas, ley de emprendimiento, rotulado general, rotulado nutricional y reglamentación de bebidas alcohólicas.
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos , dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social.	16.256	5048	31%	Para el primer trimestre de la vigencia se ha realizado la respectiva gestión de emisión, renovación y trámites asociados a registros sanitarios de medicamentos.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social.	14.405	2658	18%	Para el primer trimestre de la vigencia se ha realizado la respectiva gestión de emisión, renovación y trámites asociados a registros sanitarios de dispositivos médicos.
Realizar actualizaciones del manual tarifario del Invima que permitan establecer estrategias de gradualidad y reducción de impactos de costos en los productores entre otros aspectos.	2	1	50%	Para el primer trimestre de la vigencia se ha efectuado una actualización extraordinaria al manual tarifario de la entidad mediante la resolución 2024004799 del 7 de febrero de 2024 con el fin de dar cumplimiento a la siguiente normatividad. Resolución 1405 del 2022. Se estableció la tarifa correspondiente para el reporte de información del estándar semántico y codificación de dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico in vitro. Resolución 2378 de 2008. Se incluyo la tarifa correspondiente al manual del investigador que reúne datos clínicos y no clínicos sobre el producto de investigación para evaluar su contenido sus respectivas actualizaciones. Ley 2158 de 2021. Se modifican los conceptos de las tarifas de los códigos 90044 y 90095 para incluir las bebidas como el Viche o sus derivados elaborados por miembros de comunidades negras y afrocolombianas ubicadas en la región pacífica o las personas jurídicas conformados por estos. Resolución 2128 del 19 de diciembre de 2022. Se incluye en el manual tarifario los códigos exceptuados de pago 90140 y 90141 y se modifican los conceptos de las tarifas 90111 y 90112 aplicable para microempresas definidas en el decreto 957 de 2019.
Implementar acciones para el mejoramiento de conocimientos técnicos en materia de sanidad e inocuidad considerando la utilización de plataformas digitales, de radio y televisión a los diferentes actores de los sistemas agroalimentarios.	3	1	33%	Se realizó la publicación del comunicado sobre Ecefalitis Equina.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer capacidades técnicas de la red Nacional de laboratorios.	32	10	32%	En cuanto a capacitaciones se llevó a cabo lo relacionado con: Componentes de mejora: dirigidos a los 33 Laboratorios de Salud Pública departamentales con el propósito de fortalecer el planteamiento de los planes de mejora para el tratamiento de los hallazgos establecidos durante la aplicación o revisión de los estándares de calidad, así como las auditorias a las cuales están sometidos los laboratorios. Adicionalmente se realizó la socialización de los lineamientos para la notificación y manejo de la información de la red de laboratorios 2024 en la cual se dan las pautas para el reporte de información, actualización de la capacidad analítica, reporte de ETAS y manejo de la plataforma Epi INFO. En cuanto a asistencias técnicas se llevó a cabo la asistencia relacionada con la aplicación de los estándares de calidad dirigida a la planta de alimentos cárnicos de envigado, laboratorios de salud pública de departamental del Cauca y Sucre y los laboratorios micribiológicos y físico químicos de Colanta, en el marco de su participación en el Plan Nacional de Residuos con la Unión Europea.
Brindar apoyo sanitario y acompañamiento técnico a las familias Pueblos y familias indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y campesinas que se vincularon al Programa de Cultivos de Uso IlíCito en el marco del Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS que implementarán en esos territorios modalidades alternativas de sustitución de economías, ilícitas y reconversión productiva de los cultivos de coca, marihuana o amapola para la correcta aplicación de normas sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección.	5	0	No aplica	Durante el primer trimestre de la vigencia se llevó a cabo la concertación , planificación y definición del cronograma de trabajo para el desarrollo de la actividad.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Brindar apoyo sanitario y acompañamiento técnico a las familias Pueblos y familias indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y campesinas que se vincularon al Programa de Cultivos de Uso IlíCito en el marco del Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS que implementarán en esos territorios modalidades alternativas de sustitución de economías, ilícitas y reconversión productiva de los cultivos de coca, marihuana o amapola para la correcta aplicación de normas sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección.	3	0	0	Durante el primer trimestre de la vigencia se llevó a cabo la concertación, planificación y definición del cronograma de trabajo para el desarrollo de la actividad.
Desarrollo de proyecto de sistematización, automatización, integración e interoperabilidad de los sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control.	0,5	0,48	96%	Diseño de la automatización de procesos misionales mediante flujos desarrollados en el marco de ejecución de los proyectos tecnológicos "Nueva plataforma y SIVICOS III". Notificación de programación y comunicación de actos administrativos y de documentos correspondientes a trámites y servicios. Asignación de trámites de acuerdo con orden de llamada. Generación de actos administrativos y documentos mediante información de metadatos. Envió de correo electrónicos a usuarios externos con información de sus trámites. Expedición de certificados de venta libre de acuerdo con solicitud del usuario. Flujo de automatización de procesos internos.
Desarrollo de proyecto de sistematización, automatización, integración e interoperabilidad de los sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control.	0,2	0,19	95%	Implementación en infraestructura INVIMA del aplicativo Sistema de información de Inspección, Vigilancia y Control y pruebas funcionales del sistema.

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

Metas rezagadas:

El Invima registra avance para las 3 metas rezagadas de la vigencia 2023 dando cumplimiento a una de ellas “Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con

los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social", las demás continúan en ejecución.

Acción Estratégica	Meta rezagada 2023	Descripción avance meta rezagada 2023	Resultado cuantitativo meta rezagada 2023
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos , dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social.	578	Durante la vigencia 2024 se llevaron a cabo los procesos de emisión, renovación y trámites asociados a registros sanitarios de medicamentos pendientes que correspondían a la meta rezagada de la vigencia 2023.	578
Fortalecer los mecanismos de la política de inocuidad de alimentos con un enfoque de prevención y riesgo sanitario, definiendo y fortaleciendo las funciones y los mecanismos de coordinación con la comunidad y los gobiernos locales.	0,8	En el primer trimestre de la vigencia 2024 se construyeron los diagramas de flujo del nuevo proceso de IVC de Alimentos y Bebidas así como el cálculo y análisis del impacto que genera el cambio de las tarifas de los registros sanitarios a las tarifas de autorizaciones sanitarias lo que ha implicado la depuración de las bases de registros sanitarios del Invima con corte a enero de 2024 con el fin de obtener información relevante como el número de identificación tributaria y tamaño de cada empresa titular de alimentos.	5%
Desarrollo de proyecto de sistematización, automatización, integración e interoperabilidad de los sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control.	0,5	El rezago de la vigencia 2023 se debió principalmente a que no fue posible disponer de las licencias de software de automatización para la ejecución y pruebas de los diseños directamente en el aplicativo ; sin embargo para la vigencia 2024 ya se dispone de dichas licencias por lo que se estima que la ejecución de pruebas en los aplicativos se hará en el segundo trimestre.	0%

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

3.10. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - INC

Para el Plan Estratégico Sectorial el INC formuló 7 acciones estratégicas con indicadores, de los cuales para la vigencia 2024 programó 5 metas a las cuales realizó el registro de información de avance realizado a 31 de marzo. El INC no presentó metas rezagadas.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Implementar el plan de transformación institucional de acuerdo con la Ley 2291 de 2023.	30%	25%	83%	25% de cumplimiento del plan de transformación institucional de acuerdo con el cronograma (2 actividades ejecutadas / 8 actividades programadas) Durante el I trimestre se elaboró y Código de gobierno corporativo y Estatuto de contratación los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo del INC. Se encuentra en proceso revisión y elaboración de la Reglamentación del régimen laboral del INC, los Decretos de estructura organizacional y funciones INC, Decreto planta personal y Decreto nomenclatura. Adicionalmente, la creación del Fondo Especial para la Investigación y la Reglamentación fondo especial para la investigación. Es importante mencionar que este plan con su respectivo cronograma se encuentra en proceso de revisión y actualización por parte del INC, por lo que está sujeto a futuras modificaciones.
Generar investigación y desarrollo e innovación para producir medicamentos biotecnológicos y fitoterapéuticos.	18%	3%	17%	Durante el I trimestre de 2024: Se reestructuró el Proyecto lo cual genera un nuevo alcance y horizonte redefiniendo el proyecto así: Proyecto 19990300219 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y PRODUCCION SEMIINDUSTRIAL DE MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS EN EL INC y se dividió el brazo de Fitoterapéuticos así: Proyecto 19990300231 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS FITOTERAPÉUTICOS Y PREPARACIONES MAGISTRALES A BASE DE CANNABIS MEDICINAL Y OTRAS ESPECIES VEGETAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA. Adicionalmente, en el componente de Infraestructura se suscribió el Contrato Nro. 607 de 2023 para la Construcción del Laboratorio de Investigación de Biotecnológicos y en el componente de tecnología se suscribió el Contrato Nro. 641 de 2023 para la adquisición del Sistema de Producción de Biotecnológicos. Para este periodo recurso ejecutado fue de $289.998.182 y lo planificado es de $10.195.040.202. Para un avance del 3% que corresponde efectivamente a la contratación del Talento Humano de (Enero - Abril) Este indicador es acumulativo durante el año 2024. Fuente. Oficina Asesora de Planeación - Proyectos.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencias, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para I+D+i del cáncer en Colombia.	1	1	100%	En la actualidad el INC cuenta con un proyecto de investigación financiado, titulado: Análisis del transcriptoma espacial de metaplasia intestinal en cuatro departamentos de Colombia 2022-2025, ganador de la convocatoria para la financiación de un proyecto de investigación realizada en el año 2022, para el cual se han entregado $ 300.000.000 en la vigencia 2022, $ 200.000.000 para el año 2023 y se encuentra pendiente por asignar $ 100.000.000 correspondiente a la vigencia 2024. El Grupo Coordinador de la Red Nacional de Investigación en Cáncer, estipuló el lanzamiento cada 2 años, de una para la financiación de programas/proyectos de I+D+i, la evaluación de las mismas se hace en el seno del Grupo coordinación con la concurrencia de expertos temáticos y metodológicos que participan en la elección del ganador. El proyecto se ejecuta durante los 3 años siguientes a la asignación de los recursos de la convocatoria, con una supervisión detallada de las actividades y de la ejecución presupuestal realizada por parte del Instituto. Para el año 2024, se lanzará la nueva convocatoria para financiación de un proyecto de I+D+i, en el marco de la Red Nacional de Investigación en Cáncer. Fuente. Coordinador Grupo Apoyo y Seguimiento para la Investigación

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Mantener la sostenibilidad financiera del Instituto Nacional de Cancerología	>=95%	101,70%	100%	101% de cumplimiento en las metas de recaudo Valor total recaudado en el periodo: $ 101.722 Meta de recaudo del período: $ 100.124 (Cifras en millones de pesos) El ingreso acumulado a marzo se ubicó en 102% ($101.722 millones), respecto a la meta acumulada para el mes de marzo de 2024 ($100.124 millones), esto quiere decir que el recaudo cumplió la meta presupuestal del periodo (marzo), quedando un 2% por encima de lo planeado el cual obedeció al comportamiento del sector, donde se establecen causales de cumplimiento por parte de la ERP en: ❖ La forma de pago pactada ❖ Reconocimiento de deudas de vigencias anteriores ❖ Acuerdos de pago suscritos. El 86% del ingreso del periodo acumulado al I trimestre de 2024, se concentró en pagos realizados por: ❖ CAPITAL SALUD: $36.492 millones equivalente al 36% del recaudo acumulado en el periodo. ❖ NUEVA EPS: $22.589 millones equivalente al 22% del recaudo acumulado en el periodo. ❖ FAMISANAR: $18.997 millones equivalente al 19% del recaudo acumulado en el periodo. ❖ COMPENSAR: $5.898 millones equivalente al 6% del recaudo acumulado del periodo. ❖ CAPRESOCA: $3.464 millones equivalente al 3% del recaudo acumulado del periodo Fuente. Sistema de Información de Avance a Procesos del INC. SIAPINC
Mantener la sostenibilidad financiera del Instituto Nacional de Cancerología	60%	52%	87%	52% de recaudo por giro directo Valor total recaudado por giro directo: $ 52.531 Total de recaudo en el periodo: $ 101.722 (Cifras en millones de pesos) Al cierre del primer trimestre de 2024, se han recaudado $101.722.167.141 millones de los cuales por giro directo han ingresado $52.531.174.687 de los cuales $36.224.982.000 millones corresponde al pago de Capital salud (contrato PGP) y $16.306.192.687 pagos autorizados por las ERP a la Adres para giro directo. Fuente. Grupo Cartera INC

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

3.11. INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD - IETS

El IETS comenzó a ser una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social a partir de la entrada en vigor de la Ley 2294 de 2023 Por la cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida” Artículo 160.

Por lo anterior el IETS formuló 2 acciones estratégicas en el PES 2023 – 2026 del Sector Salud, para 2024 programó meta a cada una de ellas y registró en avance correspondiente.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer la investigación nacional en evaluación de tecnologías en salud.	4	1	25%	Manual de evaluaciones económicas, en proceso de revisión de pares nacionales. Si bien con el art. 160 de la ley 2294-23 del Plan Nacional de Desarrollo, nos otorgan la condición de adscrita, este artículo no ha tenido total cumplimiento porque al 23 de abril de 2024, no se han transferido los recursos de funcionamiento por parte del MSPS, por lo tanto, hasta no recibir los recursos como establece el artículo 160 de la mencionada ley, No es posible que el IETS se obligue a cumplir con el plan sectorial. se aclara que los manuales que a la fecha el IETS ha realizado son con recursos propios, producto de la venta de servicios. Lo que se pretende es actualizar dichos manuales con los recursos de funcionamiento, cuando los recibamos.
Fortalecimiento de las capacidades del IETS a través de la implementación del plan de modernización institucional de acuerdo con la Ley 2294 de 2023. Artículo 160	25%	0,5	2%	De acuerdo con la naturaleza jurídica del IETS y la nueva condición de adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social (Ley 2294 de 2023) se han adelantado reuniones con el DAFP (sector salud) para acompañamiento a la elaboración del Estudio Técnico de diagnóstico y propuesta de ajuste a la planta de personal del IETS. Lo anterior, en el marco de la naturaleza jurídica del IETS.

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

Metas rezagadas:

El IETS al cierre de 2023 presentó rezago e la meta programada, con corte a 31 de marzo no registra avance explicando las razones por las cuales no ha sido posible su cumplimiento

Acción Estratégica	Meta rezagada 2023	Descripción avance meta rezagada 2023	Resultado cuantitativo meta rezagada 2023
Fortalecer la investigación nacional en evaluación de tecnologías en salud.	2	No se han realizado avances, por las siguientes razones: 1. En 2023 sólo adquirimos la condición de entidad adscrita, en mayo de 2023. 2. Si bien con el art. 160 de la ley 2294-23 del Plan Nacional de Desarrollo, nos otorgan la condición de adscrita, este artículo no ha tenido total cumplimiento porque al 23 de abril de 2024, no se han transferido los recursos de funcionamiento por parte del MSPS, por lo tanto, hasta no recibir los recursos como establece el artículo 160 de la mencionada ley, No es posible que el IETS se obligue a cumplir con el plan sectorial. se aclara que los manuales que a la fecha el IETS ha realizado son con recursos propios, producto de la venta de servicios. Lo que se pretende es actualizar dichos manuales con los recursos de funcionamiento, cuando los recibamos.	0

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

3.12. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - MINSALUD: El Ministerio de Salud participa en el PES 2023 -2026 con 61 acciones estratégicas y 66 indicadores, para la vigencia 2024 se programó meta a 54 indicadores con la participación de 11 dependencias incluido el Fondo Nacional de Estupefacientes.

A continuación, se presenta de manera resumida la participación de las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social en el PES 2023 – 2026.

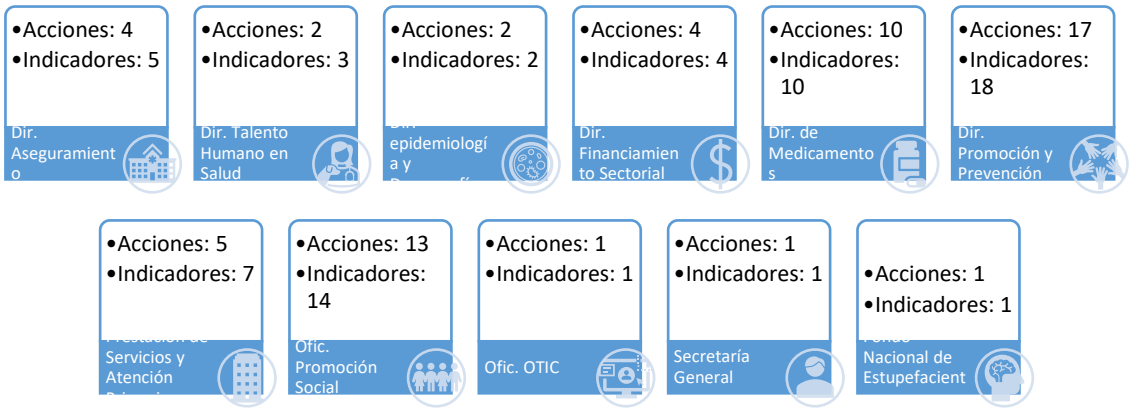

Respecto al monitoreo realizado con corte a primer trimestre 2024 para ampliar la información se sugiere dirigirse al archivo anexo al presente informe teniendo en cuenta el volumen de indicadores que presenta la entidad lo cual hace extenso el presente informe.

4. Conclusiones y Recomendaciones

1. El ejercicio de monitoreo realizado al PES para el cierre de vigencia 2024 refleja de manera general que las acciones estratégicas planteadas que están siendo atendidas por las Entidades de Sector y Dependencias del Ministerio.
2. Es fundamental realizar el análisis individual de cada uno de los compromisos y metas establecidos para la entidad dentro del Plan Estratégico Sectorial, con el fin de determinar causas que afectan el logro de los resultados y establecer acciones de mejora.
3. Importante reiterar que el presente ejercicio de monitoreo incluye el avance cualitativo y cuantitativo por cuanto así lo establece el procedimiento DESP08.
4. Se recomienda para próximos ejercicios de monitoreo, precisar o detallar de manera amplia los registros de información enfocándose en la acción y el indicador programados, de tal forma que sea claro para quien realice la lectura, cuál es el estado de avance.
5. Para las acciones que no lograron su cumplimiento en la vigencia 2023 y que aún se encuentra en ejecución se recomienda realizar el cierre de las mismas en el seguimiento del segundo trimestre 2024.
6. Importante recordar que cualquier modificación que se requiera deberá estar debidamente justificada y en el marco del cumplimiento del procedimiento DESP08.

Elaboró: Grupo Planeación.